

Designan representante de la ONP ante la Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 346-2018-EF/10

Lima, 16 de octubre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 013-2017-EF/10 se designó a la señora Rosa Góngora Quintanilla como representante de la Oficina de Normalización Previsional – ONP ante la Comisión Ad Hoc creada con la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo;

Que, la mencionada representante ha presentado su renuncia al referido cargo, por lo que resulta necesario aceptarla y designar a su reemplazo; y,

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptar la renuncia presentada por la señora Rosa Góngora Quintanilla como representante de la Oficina de Normalización Previsional – ONP ante la Comisión Ad Hoc creada con la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Designar, en su reemplazo, a la señora Hilda Sandoval Cornejo como representante de la Oficina de Normalización Previsional – ONP ante la Comisión Ad Hoc creada con la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo.

Artículo 3. Remitir copia de la presente resolución a la Oficina de Normalización Previsional - ONP, así como a los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS AUGUSTO OLIVA NEYRA
Ministro de Economía y Finanzas